



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN  
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Islas, Tres (03) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00085-00
Demandante	HAMILTON BRITTON BOWIE
Demandado	INVIAS Y OTROS
Auto No.	0039-20

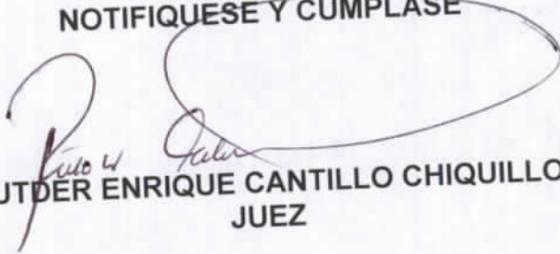
Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede y encontrando el Despacho que la solicitud de reprogramación presentada por el apoderado judicial del departamento archipiélago de San Andrés Islas, cuenta con la requerida prueba sumaria para ser aceptada se programa el día Veinte (20) de mayo de Dos Mil veinte (2020), a las 10:30 am, como nueva fecha para llevar acabo celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia el Despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SEÑALESE** como nueva fecha para llevar acabo la celebración de Audiencia Inicial el día veinte (20) de mayo de 2020 a las 10:30 am., la que debe contar obligatoriamente con la asistencia de los apoderados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO  
JUEZ

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO  
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA  
SECRETARÍA

Por anotación en ESTADO No. 06,  
notifico a las partes la presente  
providencia, hoy 04/02/20 a las  
ocho de la mañana (8:00 a.m.)